INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 18 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20170063700 Adelantado por COMUNICACIONES S.A.S., Procedente del H. Tribunal, informando que REVOCA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA-, Sírvase proveer.-

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. ______ de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la Costas en <u>Segunda Instancia</u> (Fl. 124) a cargo del demandante en favor de la demandada, incluyendo el monto de **QUINIENTOS MIL PESOS MCTE** (\$500.000), como valor de las Agencias en Derecho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NO. 95

CAROLITATIANA AMAKA ESTA